



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 284/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008129-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Lautaro Emilio Tremouilleres, Escribiente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita autorización para ingresar los días martes y viernes a las 10:30 hs. a partir del 18 de marzo y hasta el 1° de julio del corriente, para cursar la asignatura “*Contratos Administrativos*” correspondiente a la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UBA.

Que, por otra parte, informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los martes y viernes hasta las 17:30 hs.

Que el Dr. Hugo Ricardo Zuleta, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestó su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a Lautaro Emilio Tremouilleres (Legajo N° 7705) para ingresar los días martes y viernes a las 10.30 hs. a partir del 18 de marzo y hasta el 1° de julio de 2025, para cursar la asignatura “*Contratos Administrativos*” correspondiente a la carrera



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UBA, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 284/2025